

**Hospital Escuela del Litoral
"Don Luis Galán y Rocha"
Salud para Todos y con Todos**

Paysandú, 20 de Abril del 2020.-

RESOLUCION 107/2020

VISTO:1) El procedimiento de compra realizado por Licitación Abreviada 10/2018 para la contratación del "Servicio de traslados en ambulancia común, formulado por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. -----

RESULTANDO: 1)Que se debería ampliar la Licitación vigente por un período máximo de tres meses, o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, según lo que ocurra primero.-----

2)Con fecha 20/04/2020, se notifica al Proveedor Adjudicatario, el que manifiesta su conformidad en ampliar el período de la Licitación vigente, en nota de fecha 21/04/2020.-----

3)Que la Gerente Financiera de la Unidad Ejecutora ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

CONSIDERANDO: Lo que antecede.-----

**LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD
PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:**

1)Autorícese en el marco del llamado a Licitación Abreviada contrato 10/2018; **a)** la ampliación del período vigente a el Proveedor COCHERIA DEL NORTE S.A.. **b)** aumentar la cantidad para cada ítem, tomando tres meses, quedando según el siguiente detalle: **ITEM 2.** hasta 1950 traslados en ambulancia común la suma total de \$ 1719510, **ITEM 3,** hasta 15000 KM en ambulancia común entre ciudades, la suma total de \$ 574350, **c)** la ampliación de la suma total, tomando tres (3) meses, de \$ 2293860 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta) impuestos incluídos.-----

2) El monto total aumentar para la presente Licitación asciende a la suma de \$ 2293860 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta) impuestos incluídos.-----

3) La presente Resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-----

Dra. Ana María Almeida
Directora
ASSE - Hospital Paysandú

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
130 APR 2020
Cra. Alejandra Silveira
Contador Delegado de
Cuentas